



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ACTA – MESA DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL -CCA - SESIÓN ORDINARIA

ACTA No: 06 de 2019
FECHA: 11 de Julio de 2019
HORA: 2:00 p.m. a 5:00 pm
LUGAR: Auditorio Secretaria Distrital de Hábitat

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

	Nombre	Cargo	Entidad y/o Localidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1	Angela Hernández	Profesional	EAAB	x		
2	Alejandra Melo V.	Profesional	SDG -DGP	x		
3	María Claudia Franco	Profesional	SDS	x		
4	Fredy Salamanca	Profesional	FDL- Chapinero	x		
5	Alix Montes Arroyo	Jefe OPEL	SDA	x		
6	Martha Liliana Soto	Profesional	SDG-DGP	x		
7	María Claudia Franco	Profesional	SDS	x		
8	Edgar Alberto Rojas	Profesional	EAAB-ESP	x		
9	José Joaquín Ortiz	Representante	Corpo. Fucha	x		
10	Juan Melgarejo	Representante	Cuenca Salitre	x		
11	José Alfonso Avellaneda	Representante	Cuenca Torca	x		
12	María Constanza Moreno	Representante	Mesa PyBA	x		
13	Luis Jorge Vargas	Representante	Red de Humedales	x		
14	Yineth Cury Palacios	Profesional	SDG-DGP	x		
15	Luis Alejandro Arias	Profesional	U. Jorge Tadeo Lozano	x		
16	Germán Baquiro	Profesional	SDHT	x		
17	Leslie Vivas	Profesional	SED	x		
18	Enrique López	Profesional	UAESP	x		
19	Katalina Medina	Profesional	SDS	x		
20	Alfonso López	Profesional	SDP	x		
21	Magda Cruz	Profesional	JBB	x		
22	Ferney Rojas	Profesional	PAEM-CCB	x		
23	Carolina Amado	Profesional	SDA-OPEL	x		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Jhon J. Cifuentes Díaz	Secretaria Técnica del Consejo Consultivo Ambiental CCA	Secretaría Distrital de Ambiente.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Johana Martínez Reyes	Profesional	Personería Bogotá	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Iván H. Caicedo R.	Profesional	IDIGER- ERR/ACE	x		
Natalia Lemus	Profesional	UAESP	x		
Yeison Cerquera	Profesional	SED	x		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación Propuesta por parte de delegados de la Cuenca Torca Guaymaral.
4. Análisis de los alcances del Decreto 365 del 2019.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum.

Siendo las 2:30 p.m. se procede a verificar la asistencia de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo Ambiental, haciendo llamando a lista, en el que se evidencia la presencia de siete (7) representantes institucionales, cinco (6) representantes no institucionales; por lo cual se establece la existencia de quorum para el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del Orden del día.

Se pone a consideración el orden del día y se aprueba.

3. Seguimiento a Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4. Desarrollo de la sesión

Presentación y propuesta por parte de delegados de la Cuenca Torca- Guaymaral.

Interviene delegado de la Cuenca Torca-Guaymaral Alfonso Avellaneda *“en la propuesta Torca – Guaymaral han venido funcionando los últimos años realmente dos sub - mesas, dos procesos que han venido consolidando. Uno es la Mesa del Humedal Torca-Guaymaral que normalmente se reúnen en la Universidad UDCA y el otro es la mesa del Cedro (Quebrada del Cedro) que normalmente se reúnen en la Universidad del Bosque. Estos dos procesos han venido trabajando conjuntamente y hemos llegado a investigaciones tanto en la Quebrada de San Cristóbal como en la Quebrada del Cedro, producto de estos dos procesos en la reunión del humedal Torca Guaymaral, se analizó la situación crítica del humedal, porque sigue siendo un cuerpo de agua declarado todavía y habiendo un plan de manejo para ese humedal que se hizo en 2008, y la Secretaría Distrital de Ambiente aprobó en el 2015 y ha venido siendo aplicado de una manera yo diría bastante extraña porque han estado muy poco vinculados ahí.*

Analizó la Mesa del humedal, que no es posible conseguir una recuperación del Humedal Torca-Guaymaral, sino es a partir de un Plan de manejo que cubra toda la Cuenca del humedal, intentar recuperar un humedal a partir de tratar de recuperar un pequeño laguito, una quebradita, pero el conjunto de humedal viene siendo conformado por diferentes vertimientos y diferentes situaciones, como por ejemplo hemos venido haciendo recorridos por el humedal y encontramos que cuando uno viene por el canal Torca, paralelo a la Autopista y llega a uno de los cementerios de Jardines del Recuerdo, hasta ahí el canal llega relativamente limpio, porque ha habido intervenciones hacia arriba, en las quebradas del Cedro y la Quebrada San Cristóbal. En el caso de la Quebrada Aguas Calientes desemboca en el Canal Torca, dicha quebrada baja relativamente en buenas condiciones, pero antes de llegar se encuentra con el canal que deriva de uno de los componentes del humedal que baja completamente destruido, contaminado, simplemente porque en la Quebrada Aguas Calientes que alimentaba el humedal, le quitaron el drenaje al humedal entonces el humedal se convirtió en una laguna de oxidación. Están destruidos los patrones naturales de drenaje del humedal y obviamente ahí no funciona esa parte del humedal. Lo mismo corresponde con la parte de abajo con la hacienda del ocho que bota todo su vertimiento al humedal y entonces el humedal acaba ahí; entonces si no recuperamos la cuenca, por tanto, el humedal y el canal Torca que la recibe y las que recibe directamente el humedal no es posible tener un humedal que viva los próximos años.

Entonces la solicitud que hace la Mesa, para que la Secretaría de Ambiente tome cartas en el asunto en qué sentido, que comencemos con participación comunitaria la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Torca-Guaymaral y su Cuenca, que implica las quebradas el Cedro, la Quebrada Bosque de Pinos, la Quebrada San Cristóbal, la Quebrada la Pita, la Quebrada Aguas Calientes y otras Quebradas, porque eso significa que tenemos que recuperar el Humedal que es lo que tenemos de la última visita que nos preocupa, yo estuve recorriendo con el Director del proyecto Lagos de Torca, y él decía ¡es que vamos a recuperar el humedal por aquí, por allí...! Yo le decía, ustedes pueden hacer un intento de recuperar el Humedal pero si no se recuperan los drenajes y un sistema hidrológico en donde no puede tratarse por aparte los drenajes de alimentación y el propio humedal, eso no va a funcionar y lo que simplemente va a conducir y aquí lo decimos claramente, el proyecto Lagos de Torca como está diseñado es dejar una pequeña lagunita y ocupar prácticamente

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

el 60% del humedal. Queremos una medida realmente de gestión fuerte, hacer un Plan de Manejo Ambiental del Humedal Torca Guaymaral y su Cuenca, y declarar esa zona como una zona protegida de cualquier forma, puede ser como Distrito, Regional, de Manejo Integrado o puede ser recuperando todo en conjunto de los espacios del agua como zona protegida, todavía más allá de la figura incluso de la Reserva Van Der Hammen porque parte de la Reserva debería extender a toda la Cuenca, que drena hacia esa zona. Esa es la solicitud de fondo que traemos de la Mesa Torca-Guaymaral para este Consejo Consultivo.

Discutimos otro punto que es lo de la compensación por la Autopista Norte, resulta que la compensación por la Autopista Norte ¿Qué es?, según los estudios de la ampliación de la Autopista Norte que intervienen la cuenca Torca-Guaymaral los responsables de la construcción del proyecto deberían compensar con reforestación porque ellos tumban alrededor de nueve mil (9.000) árboles según el estudio y deberían reforestar según el mismo estudio 4.5 hectáreas del área de influencia de la Autopista Norte, donde están esas 4.5 hectáreas del área de influencia de la Autopista Norte, sino son las áreas del Humedal Torca-Guaymaral, entonces lo que decimos es, que se mire el estudio la resolución de aprobación de la ampliación de la Autopista Norte y se le diga al contratista que es la Secretaría Distrital de Ambiente y con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, y demás autoridades ambientales, que se estudie la zona junto con la Mesa del Humedal Torca y la Mesa del Cedro, para estudiar las zonas donde sería la reforestación de las 4.5 hectáreas de compensación por los nueve mil (9.000) árboles que tumban en la Autopista Norte”.

Luis Jorge Vargas pregunta, “No me quedo claro, ¿Hay un estudio o es la Resolución aprobatoria? ¿La Resolución es de quién?”

Responde Alfonso Avellaneda, “Es la Resolución aprobatoria, del Estudio de Impacto Ambiental. La Resolución es de la ANLA. No determina donde hay que reforestar, dice que hay que reforestar, pero no determina en dónde. Entonces por eso, que la Secretaría Distrital de Ambiente y la CAR digan, mire aquí hay una solución, hay que reforestar el área de influencia del Humedal Torca-Guaymaral, reforestemos aquí, hagamos una salida de campo y miremos”.

Interviene Luis Jorge Vargas, “¿Qué pasa con el Hábitat, la ANLA resolvió que compensar hábitat de humedal. Las áreas inundables se van a ver afectadas cuando se haga toda la intervención para mantener toda la Autopista Norte en ese nivel, que pasa, la ANLA no considera que hay que compensar como dice la Ley 99, zonas de hábitat más que de árboles”

Alfonso Avellaneda interviene, “eso habría que discutirlo, obviamente se asume, que se va a exigir eso con la ANLA.”

Posteriormente, por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo se menciona “los cambios generados por el Decreto 365 de 2019, en cuanto modifico el Decreto 081 de 2014, incluyendo nuevas mesas en el Consejo Consultivo de Ambiente, entre las cuales se encuentra la de Salud Ambiental, la de Educación Ambiental y la de Protección y Bienestar Animal PYBA. Dentro del estudio y análisis de la exposición de motivos del decreto 365 de 2019, se encontró la justificación que según el Decreto Distrital 081 de 2014 “Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones” estableció que dicho consejo es la instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y

estrategias ambientales del Distrito Capital. Que al momento de revisar los integrantes del Consejo Consultivo de Ambiente se encontró que la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental y la Mesa de Trabajo de Salud ambiental no tienen representación ni participación en las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente, aun cuando estas hacen parte del Decreto Distrital 081 de 2014. Que uno de los integrantes del Consejo Consultivo de Ambiente estableció entre los mismos, un representante de las organizaciones orientadas a la protección y bienestar animal, para el año 2013 el artículo primero del Acuerdo Distrital 524 de 2013 creo el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal de Bogotá, D. C., como entes consultivos de la Administración Distrital y local, en las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas, relacionadas con la protección y bienestar animal en el Distrito, siendo estas las instancias que integran a las organizaciones de dicha política. Por lo anteriormente descrito se nota que dicha modificación no le mermó importancia al Consejo Consultivo de Ambiente, por el contrario lo ha fortalecido al incluir nuevas mesas de trabajo, que ya estaban en el Decreto 081 de 2014, sin embargo se tendrá en cuenta las opiniones dadas por los integrantes, frente a que dichas modificaciones a los decretos y demás normas que tengan que ver con este espacio, se puedan conocer y discutir previamente, para prevalecer la importancia y el deber ser del Consejo Consultivo de Ambiente.

Interviene Luis Jorge Vargas, delegado de la Red de Humedales, "Si, tengan eso, por ejemplo el otro que genero mucha polémica, el Decreto 552 de 2019, hizo tránsito por varias entidades Distritales, pero no por la autoridad ambiental, entonces ese tema obviamente tenemos que abordarlo porque es un Decreto muy particular que traspasa incluso los límites de definición del uso del suelo sin ser un acuerdo. Hay que entrar a revisar cositas antes de, en la medida de lo posible.

En base al punto en cuestión, el delegado de la Cuenca Torca-Guaymaral Alfonso Avellaneda interviene "(...), esta administración en los dos primeros años, entro el primer año diciendo que el reglamento del Consejo Consultivo había que reformarlo y nos tuvieron dos años intentando reformarlo y no se trabajo sobre el Plan de Acción del Consejo Consultivo aprobado en la administración anterior y el último año ahora nos vienen con una reforma inconsulta del Decreto de Consejo Consultivo de Ambiente, en conclusión esta administración ahogo la participación comunitaria y entramos, entonces al final de una administración, con un balance negativo de participación comunitaria, eso es lo que queremos dejar claro en el proceso Torca-Guaymaral, porque hemos vivido y sufrido, reuniones en donde siempre se ahogo la participación y para dejar solamente claro un punto; aquí se discutió, presenté, discutí, aquí inicio un debate, convoque a un debate, sobre el arbolado urbano de Bogotá, , se quedó que se iba a hacer formalmente el debate con un documento que entregue al Consejo y que iba a conformarse la Mesa de Arbolado urbano. Ni la mesa se hizo, ni la reunión de debate de arbolado urbano se hizo, entonces, en dónde estamos en participación comunitaria si los debates que se han aprobado aquí para hacerse no se hicieron. Ahora nos vienen con la reforma del Decreto para terminar de ahogar la participación comunitaria en el distrito capital en materia ambiental".

Interviene Juan Melgarejo, opinando que "aquí en este recinto se aprobó la mesa en dos diferentes discusiones y esa si no la metieron porque como era un debate técnico y el árbol no es técnico, el árbol es un estorbo en Bogotá, entonces por eso no lo metieron, porque es que aquí como lo ambiental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

y lo ecológico es la misma cosa según he entendido esta administración, el debate técnico, el debate se vuelve técnico para subsumir lo jurídico para pasarle por encima a las comunidades, entonces por lo menos que haya yo presenciado debates, en este pasaron por encima de nosotros, con el Decreto 365 y en una oportunidad anterior pasaron por encima de la mesa distrital de humedales imponiendo una política al acomodo a la administración, a mí me da mucha pena pero no podemos seguir diciéndonos mentiras, que aquí hubo un debate sobre arbolado eso es falso, absolutamente falso y quiero que quede en el acta que es un tema que no se ha tocado en esta mesa”.

Por su parte la Secretaría Técnica explica que “al respecto, lo que hizo el decreto 365 de 2019, Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Ambiente, como anteriormente se explico fue ampliar la participación ciudadana al incluir tres nuevas mesas para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Ambiente. Por otro lado y de acuerdo con lo comentado por ustedes en esta reunión, sobre la mesa de arbolado urbano, poner fecha para que nos reunamos extraordinariamente y creemos la mesa, ahora si ya está creada, le vamos a dar fundamento para ponerla a andar en el marco de los alcances de este consejo y la norma que lo regula. Se pone a disposición de todos, si lo hacemos o no, ósea ¿echamos a andar la mesa? Si ya está creada?”.

Juan Melgarejo manifiesta que “no pierdo más tiempo,, no vuelvo a participar de ninguna mesa de arbolado, porque es una perdida de tiempo, yo le he gastado horas, he escrito documentos, he hablado con todo el mundo, me reuní diez veces con el señor subsecretario para que al final dijera, “No es que el trabajo de ustedes es mirar donde podemos sembrar y nosotros les decimos si sí o si no, yo creo que nosotros merecemos respeto y tenemos alguna idea sobre el tema de arbolado y sobre otros temas y por eso estamos sentados en este Consejo Consultivo y sino nunca nos hubiéramos sentado aquí”.

Pide la palabra Catalina Medina, “a mí me parece importante Alix, teniendo en cuenta la dinámica de los otros Consejos y teniendo en cuenta que el Consejo Consultivo de Ambiente tiene varios temas por abordar, sin quitarle importancia al uno o al otro, si hay que dinamizar los espacios, las reuniones que yo he tenido la oportunidad de asistir quisiera revisar el tema de la representatividad de temas porque acá vienen personas para hablar y me imagino que para concertar acciones o hacer muestras frente a unos temas, la solicitud del señor es totalmente a lugar porque se ha venido tratando el tema de arbolado, hicimos la solicitud, pero también hay un orden y responsabilidad de la administración frente a las dinámicas de esas mesas, y esas mesas tiene un Presidente y tiene una Secretaria Técnica, entonces es un llamado precisamente a las diferentes presidentes y secretarías técnicas que todas las hace la Secretaria de Ambiente, la dinamización de temas para que efectivamente puedan surgir las cosas y las solicitudes de la comunidad. En este caso quiero hacer la claridad del señor, no fue una solicitud de la Secretaria Salud como lo dijo la Secretaria de Ambiente, fue una solicitud de una comunidad, son representantes seleccionados, escogidos y votados en las Comisiones Ambientales Locales en un proceso de dinamización fuerte en el tema de Salud Ambiental, y que por eso se hizo la gestión, las sesiones, las consultas jurídicas correspondientes y se surgió un proceso en marco de la legalidad y eso si yo lo quiero dejar claro, es un tema que efectivamente hace más o menos dos años se viene insistiendo por parte de la

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

comunidad interesada en temas de salud ambiental pero también en este caso hay un proceso de solicitud en temas de arbolado y esas mesas o esa mesa hay que dinamizarla, entonces hago esa solicitud técnica porque es importante que, estos temas se deben analizar en las mesas técnicas y en Consejo Consultivo donde hay decisión, donde están todos los directivos para eso se tiene un quorum, se presente las decisiones para ser avalada y se pueda dinamizar otros temas, a mí me gustaría saber el tema por ejemplo de Educación ambiental, el tema de Protección y bienestar animal, hay otros temas que tenemos”

Por parte e la secretaría Técnica, se menciona que “De acuerdo con la solicitud anterior, se analizara las acciones para poner a andar la mesa de arbolado.

Otro punto que quería comentarles es que en una sesión anterior ustedes discutieron el reglamento interno, yo lo imprimí, lo traje, ya está discutido y está aprobado en un acta que yo verifique, entonces haciendo caso, inmediatamente vamos a enviarlo firmado, junto con el decreto 365 de 2019.

5. Compromisos.

Compromisos	Responsable	Entidad	Fecha Cumplimiento
1 Análisis y procedimiento para poner andar la mesa de Arbolado Urbano.	Consejo Consultivo de Ambiente	SDA	
2 Enviar el procedimiento debidamente firmado	Consejo Consultivo de Ambiente	SDA	
3 Enviar el Decreto 365 de 2019	Consejo Consultivo de Ambiente	SDA	

6. Propositiones y varios.

- Se da la palabra a don Joaquín Ortiz de la Corporación Río Fucha quien realiza comentario solicitando que “a la próxima vez, cuando se vaya a hacer una obra o infraestructura como esta ocurriendo en San Cristóbal, que están construyendo una piscina, para el público y se llevaron unos arbolitos por delante, no la socializaron entonces como hacemos si los que estamos reuniendo en territorio conocemos de nuestras potencialidades. Entonces eso si nos tiene bastante preocupados, con el frio que esta bajando ¿para qué piscina? Eso es para zonas costeras y si vale un billete largo, vale setenta y seis millones de pesos. No sé si es con el propósito de aquí a mañana privatizar lo público, no creo que cualquier persona vaya a entrar a esa piscina, va a tener unos adicionales, van a tener unas cafeterías hay que pagar la entrada. Yo se que se hizo una piscina hace bastante tiempo en La Victoria, pero esas piscinas muy poco las visitan, ¿Para que nos van a hacer una piscina en el parque metropolitano de San Cristóbal, que están ubicado cerca a los apartamentos que diseño el ingeniero Rogelio Salmon? Calle 15 entre carrera 15 y 18 y de la carrera 3ra hasta la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

carrera 4ta sur. Entonces nosotros tenemos ese malestar grandísimo, porque no sé por nos están cambiando digamos los tapetes, se abrió el parque se dividió en dos y se metió lo que hoy en día se llama el Canal San Blas, ese parque en el momento se limpió, pero se convirtió en aguas residuales fuertemente contaminadas, no sé cuánto nos tocará esperar para que esos olores no los quiten. No sé si por el problema de la PTAR Canoas que no ha podido conducir esas aguas servidas para su debido tratamiento, nosotros tampoco queremos que le metan a los bordes de los ríos material pesado, porque son muy sensibles; hay una experiencia con el famoso Parque Lineal Paisajístico del Fucha que por el lado de la localidad Antonio Nariño del barrio la Fragua, hicieron un sendero, digamos peatonal pero con cemento, eso se les vino abajo, al Acueducto le toco tapar eso, gastar plata en esa recuperación, hay primero que hacer un estudio de si eso aguanta o no.

Me encanta ver naturaleza, pero viva de la que el Señor poderoso nos creo no de una cosa artificial, así como las canchas del parque sintéticas, que cuando llueve, ustedes saben que el agua tiene que buscar humedales o los ríos. Aparte de eso nos tumbaron arboles en la parte alta, vino el Jardín Botánico y se las llevó por delante. Dijo Sandra Mantilla de allá del Jardín Botánico que iban a reponerlos, pero en otra parte, pero ¿A dónde los van a colocar, la compensación, pero en el mismo sector donde sufrimos nosotros la problemática, y digo y ¿Qué paso con la reposición de esos árboles?, dijo, eso está muy difícil, ¿Cómo para talar no estuvo difícil?, entonces lógicamente, yo digo que hay como un tipo de subordinación de las personas que autorizan talar los árboles, yo creo que el Jardín Botánico tiene que estar sujetado a ustedes cuando dicen a talar los árboles..

2. Interviene Alfonso Avellaneda "incluso el periódico ADN, piensa todo como una narración importante sobre eso; venimos pasando por muchísimos problemas ambientales, en sanitarios en Bogotá y es la disposición de los residuos sólidos, quiero mirar solamente en mi barrio que es Villa del Prado, a las cinco de la mañana de antier una señora se paro absolutamente alterada porque llevaba dos semanas con los residuos sólidos de las canecas que ponen ahí y todo sobre su tejado había una manada de cuervos y el olor no lo aguantaban a cinco cuadras alrededor, eso que yo dije, esto es como raro, obviamente toda la comunidad salimos a la protesta porque era ya afectar el barrio, la señora desde las cinco de la mañana a gritar para denunciar la empresa que recoge, luego la policía dijo todo el mundo se disperse y se dispersó, quitaron las canecas de ahí y entonces ayer optaron porque iban casa por casa a decirle a la gente, oiga, firmeme aquí si usted quiere que le pongamos la caneca frente a su casa; eso a que conllevo el día de ayer a que una gente firmo que si y otra gente firmo que no, pero es una cosa totalmente espontanea, no planificada, absurda.

Como denuncian que en toda la ciudad está sucediendo lo mismo o peor, entonces yo si pienso o dar la propuesta ante el Consejo que la próxima reunión se invite a la UAESP para que explique aquí ¿Cuáles fueron los estudios ecológicos y técnicos que llevaron a impactar ese sistema absurdo en Bogotá, de los contenedores en Bogotá?

Ante la solicitud de el señor Alfonso los delegados de la UAESP informan que están dispuestos a presentar los estudios.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3. Juan Melgarejo manifiesta que *“En concordancia con la propuesta realizada mencionada con las problemáticas de recolección y barrido en la localidad de Teusaquillo necesitamos, que tengamos un debate un poco más amplio de por qué estamos llenos de basura en Bogotá, será que es más sexy la basura, no era sexy el sistema que teníamos antes y ahora si es, es sexy el Transmilenio lleno de humo, la calidad del aire es otro tema que no hemos tratado en este Consejo, nunca, es un problema que debe afrontar directamente la Secretaría Distrital de Ambiente y que repercute en la salud, entiendo que en dos CAL que he estado ha ido Secretaria de Salud a exponernos como se han aumentado dramáticamente los últimos años las afecciones respiratorias entonces valdría la pena un debate alrededor de eso y definitivamente en el tema de arboles yo no tengo ninguna confianza en esta Secretaria, los hicimos ir a la Personería, estaba sentado al frente el doctor Francisco, dijo que no había problemas de arboles en Bogotá, la Señora que dice que es directora del Jardín dijo que ella sembraba especies nativas por todos lados, entonces yo quede satisfecho con esas explicaciones que la Secretaria dijo allá, entonces por eso digo que en estos meses que quedan en esta administración yo creo que no voy a perder más tiempo en el tema de arbolado pero si me gustaría que convocaran la mesa y que algunas personas vayan y discutan ese tema que es fundamental en la vida de la ciudad, es la primera línea en la lucha contra el cambio climático que en esta administración dijeron que eso era de invento de por allá un señor que estaba antes, entonces yo por el contrario y la mayoría de los que estamos aquí, académicos, por lo menos ahí dos académicos reconocidos que están de acuerdo con que el cambio climático si es una realidad, entonces yo quiero esos tres temas que me gustaría que se tuvieran en cuenta y en el tema de aguas, en el tema de cuencas tuvimos un avance importante, yo digo que mío pero no fue mío, el Acueducto ya estaba trabajando en eso, pero yo me pegue ahí y estuve seis años buscando que tuviéramos en Bogotá el Plan de Desarrollo y Manejo de Proyectos, el 19 de diciembre de 2017 tuvieron a bien la Secretaria y la empresa de Acueducto de entregarnos ese documento, dijeron que me lo entregaban a mí que porque yo era el único que lo había solicitado; lo considere, bueno, estuvo bien que hicieran eso, me dio mucha pena que digan que me lo entregaban a mí, pero si me gustaría que tuviéramos unas acciones más contundentes en ese tema del mejoramiento de la calidad del recurso en las fuentes de agua subterráneas y superficiales, estamos peleando y de verdad peleando hace quince días por el mejoramiento en la calidad en el Arzobispo que es de la Estructura Ecológica Principal de Teusaquillo, logramos unos avances muy grandes, muy importantes, estamos casi bien, nos falta la parte alta del río, la parte en que queda la montaña definitivamente no está bien, a sido motivo de discusión Alix a sido testigo en la mesa de Salitre y a sido motivo de discusión en la mesa de concertación de la PTAR salitre que esa discusión nuevamente revive mañana en la CAR, entonces esos temas como dijo la doctora es importante que los dinamicemos, dinamicemos el tema Edgar de parte de su empresa que avancemos en el saneamiento que nos proponga, porque yo estoy hablando del río Salitre pero temeos el mismo problema en el río Molinos, tenemos 28 vertimientos directos por parte del prestador del servicio de alcantarillado y eso no ha mejorado ni un poquito, entonces doy esos dos ejemplos pero pasa lo mismo en Guaymaral, en Fucha...”*
4. Constanza Moreno representante de la Mesa de Protección y Bienestar Animal, solicita para la próxima sesión exposición sobre las afectaciones hacia la Fauna Silvestre del Distrito Capital por las obras adelantadas por la administración distrital.

5. Luis Jorge Vargas delegado de la Mesa de Humedales, solicita que se lleve a votación el envío de un comunicado como función del Consejo Consultivo para el Consejo Territorial de Planeación en solicitud a incluir el artículo 76 del Decreto 190 de 2004 el cual no aparece en el nuevo documento POT.

En consideración a lo propuesto se pone a votación la solicitud para lo cual siete delegados a la Mesa lo aprobaron y ocho delegados (institucionales) manifestaron ejercer su voto hasta bien revisar con detenimiento y en concertación con cada entidad para emitir su decisión.

7. Conclusiones

Se propone vincular como punto a tratar para próxima sesión las recomendaciones frente a la vinculación del artículo 76 del Decreto 190 de 2004 al Consejo Territorial de Planeación, para que se pronuncien los delegados a la Mesa.

En constancia firman,


ALIX MONTES ARROYO

PRESIDENTE


JANRO CIFUENTES D.

SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Ambiente CCA.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**